



PROGRAMAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

- **Desayunos Escolares:**

Se atiende a niñas, niños y adolescentes, estudiantes en condiciones de vulnerabilidad, contamos con un padrón de 9,392 beneficiarios, correspondiente a 87 planteles escolares de nivel básico (prescolar, primaria y secundaria) ubicados en el municipio de Tlaquepaque.

Objetivo: Favorecer el consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población en condiciones de vulnerabilidad que asisten a planteles públicos del sistema educativo nacional. Mediante la entrega de Desayunos Escolares, diseñados con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como de aseguramiento de la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuado.

Requisitos: Dentro de los criterios de elegibilidad de los beneficiarios, proceso que lleva a cabo el sistema DIF Jalisco, se encuentra el ser seleccionado por las autoridades competentes, según las

Reglas de Operación vigentes:

<https://difjalisco.gob.mx/documentos/ejeNaranja/desayunosEscolares/Desayunos%20Escolares%202022.pdf>

Periodo de Vigencia: Anual

Descripción del grupo de atención: Niñas, niños y adolescentes sujetos de asistencia social y en etapa escolar.

Av. Santa Rosalía 1040
Colonia: Linda Vista CP: 45520
San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
Tels. 3680-2559, 3680-3199



- **Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 días de vida**

Descripción del grupo de atención: Dirigido mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, niñas y niños de 06 a 24 meses de edad con inseguridad alimentaria, a fin de que accedan a productos alimentarios con calidad nutricia que fortalezcan su estado nutricional, así como favorecer la adopción de hábitos alimenticios saludable y lactancia materna exclusiva en los primeros 06 meses de edad.

Objetivo: Contribuir a un estado nutricional adecuado de los niños en sus primeros 1000 días de vida, a través de la entrega de dotaciones o raciones alimentarias nutritivas, fomento de la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana, para el correcto desarrollo.

Criterios de elegibilidad: Diagnosticado por medio de la encuesta EFIIA (Encuesta de Focalización de Individuos con inseguridad Alimentaria)

Reglas de Operación:

<https://difjalisco.gob.mx/documentos/ejeNaranja/1000dias/Asistencia%20Social%20Alimentaria%201000%20D%C3%ADas%20de%20Vida%20DO.pdf>

El programa cuenta con **581 beneficiarios** entre mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia y bebés de 6 a 24 meses.

Los apoyos del programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 días de vida, son en especie y consisten en la entrega de un apoyo (dotación) mensual por beneficiario, dependiendo del padrón en el que se encuentren.

Requisitos Para mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia (padrón 1):

- Copia de la CURP de la beneficiaria o Copia del acta de nacimiento de la beneficiaria que incluya la CURP.
- Copia de la “Cartilla de los 1,000 Días” (preferentemente) la cual se le entrega en el centro de salud, en caso de no contar con esta, puede presentar otra cartilla, certificado o constancia médica emitida por alguna institución pública o privada, pudiendo ser profesionales de la salud del SMDIF.

Av. Santa Rosalía 1040
Colonia: Linda Vista CP: 45520
San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
Tels. 3680-2559, 3680-3199



- Comprobante de domicilio con vigencia máxima de 3 meses de emisión.
 - Copia de INE, IFE ó pasaporte vigentes. En caso de ser menor de edad, se le requerirá la de su madre, padre o tutor.
 - Encuesta de Focalización de Individuos con inseguridad Alimentaria (EFIIA) la cual se aplica en el DIF Municipal.
- Adicionalmente para la mujer en periodo de lactancia se solicita la copia de la CURP del hijo(a), a fin de comprobar su edad no mayor a 2 años de edad al año fiscal vigente o en su caso una constancia médica donde acredite que está lactando, también podrá ser la constancia de nacimiento.
 - Carta compromiso firmada por la beneficiaria mayor de edad o madre, padre o tutor de beneficiarias menores de edad.
 - Formato de seguimiento de mujeres embarazadas, únicamente para casos extraordinarios en donde las mujeres no cuenten con servicios médicos públicos o privados.

Requisitos niñas y niños de 12 a 24 meses de edad (padrón 2):

- Copia de la CURP del beneficiario(a) o Copia del acta de nacimiento del beneficiario(a) que incluya la CURP.
- Certificado o constancia médica emitida por alguna institución pública o privada, que contenga peso y talla del menor en las 2 mediciones (enero y agosto 2021).
- Comprobante de domicilio con vigencia máxima de 3 meses de emisión.
- Copia de INE o IFE vigente de la madre, padre o tutor.
- Encuesta de Focalización de Individuos con inseguridad Alimentaria (EFIIA) la cual se aplica en el DIF Municipal.
- Carta compromiso firmada por la madre, padre o tutor del beneficiario.

Periodo de Vigencia: Anual

Av. Santa Rosalía 1040
Colonia: Linda Vista CP: 45520
San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
Tels. 3680-2559, 3680-3199



- **PROGRAMA DE ATENCION ALIMENTARIA A PERSONAS PRIORITARIAS (PAAP)**

Descripción del grupo de atención: Persona con discapacidad, adultos mayores, niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados, así como personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria

Objetivo: Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inoctrinos de las personas de atención prioritaria, asisténdolos preferentemente en espacios alimentarios, a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación.

Reglas de Operación:

[https://difjalisco.gob.mx/documentos/ejeNaranja/PAAP/Programa%20de%20Asistencia%20Social%20Alimentaria%20a%20personas%20de%20Atenci%C3%B3n%20Prioritaria%20\(PAAP\)%20DO.pdf](https://difjalisco.gob.mx/documentos/ejeNaranja/PAAP/Programa%20de%20Asistencia%20Social%20Alimentaria%20a%20personas%20de%20Atenci%C3%B3n%20Prioritaria%20(PAAP)%20DO.pdf)

El programa cuenta con **2,000 beneficiarios**, los apoyos del programa de Atención Alimentaria a Personas Prioritarias son en especie y consisten en la entrega de un apoyo (dotación) mensual por beneficiario, dependiendo del padrón en el que se encuentren.

Requisitos:

Encuesta EFIIA

Carta compromiso

Copia de la CURP del beneficiario

Copia de identificación oficial (INE, IFE) pasaporte del beneficiario

Copia de identificación oficial (INE, IFE) pasaporte del responsable

Copia del Comprobante de domicilio

Constancia emitida por alguna institución pública o privada, que describa el tipo de discapacidad (motriz, auditiva, intelectual, visual) "Discapacidad"

Copia de la CURP del menor "Niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados"

Av. Santa Rosalía 1040
Colonia: Linda Vista CP: 45520
San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
Tels. 3680-2559, 3680-3199



PESO y TALLA certificada por un médico de alguna institución pública o privada, o por el personal encargado del Programa de los SMDIF, en las 2 mediciones (inicial al momento del levantamiento de la EFIA en Septiembre del 2021) “Niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados”

Periodo de Vigencia: Anual

A T E N T A M E N T E

LIC. DAYSI ITZEL MARTINEZ BARAJAS. TITULAR DE LA JEFATURA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DEL SISTEMA DIF TLAQUEPAQUE.

**Av. Santa Rosalía 1040
Colonia: Linda Vista CP: 45520
San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
Tels. 3680-2559, 3680-3199**